

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 19 de julio de 1969 que desestimó recurso de alzada formulado contra resoluciones del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre abono de cuotas íntegras al personal interino por dicha Corporación, pleito al que ha correspondido el número general 14.817 y el 307 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de octubre de 1969.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario, José Benítez.—5.486-E

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Navarro Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 22 de julio de 1969 sobre sanción de separación del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 14.819 y el 341 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1969.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.438-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Martínez Lacabe y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Ministerio de la Gobernación, fechas 2 y 19 de julio de 1969, denegatorias de alzada interpuestas contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Lo-

cal sobre reclamación de abono íntegro y a su costa de las cuotas correspondientes al tiempo de permanencia como excedente voluntarios como Profesores de la Banda Municipal de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 14.814 y el 339 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1969.

Madrid, 13 de octubre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.437-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Alcántara Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Marina, fecha 8 de julio de 1969, petición de la Cruz de la Constancia, pleito al que ha correspondido el número general 14.875 y el 344 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de octubre de 1969.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.411-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Vélez Zapico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de 28 de junio de 1969, reclamación de servicios prestados en la Guardia Civil, pleito al que ha correspondido el número general 14.881, y el 346 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1969.

Madrid 18 de octubre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.411 bis-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Monmany Amat y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 61/1968, fecha 13 de enero, del Ministerio de Industria, sobre declaración de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa y urgente ocupación de terrenos propiedad de los recurrentes, pleito al que ha correspondido el número general 8.353, y el 337 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1969.

Madrid 18 de octubre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.408-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Evaristo Vicente González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 23 de julio de 1969 sobre actualización del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 14.830 y el 342 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de octubre de 1969.

Madrid 18 de octubre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.410-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Tutau Monroy se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia fecha 21 de enero de 1969 denegatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 11 de noviembre de 1968 que nombró Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Cáceres a doña Mercedes Sánchez Breznes, pleito al que ha correspondido el número general 12.992 y el 146 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1969.

Madrid 18 de octubre de 1969.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.409-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Don Jesús Ruipérez Pérez, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 204 de 1969, se sigue expediente de ausencia legal, a instancia de don José Luis Boixader Pastor, de su hermano don Miguel Boixader Pastor, hijo de José y Rosario, natural y vecino de Alcoy, el que en la noche del 1 de septiembre de 1965 desapareció, sin que hasta el momento se hayan tenido noticias del mismo, cuando iba en viaje turístico a bordo del «Monte Umbe», en su última etapa Messina-Barcelona.

Todo lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el 131 y siguiente del Código Civil, se hace público a los fines de dichos preceptos

Dado en Alcoy a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Jesús Ruipérez Pérez.—El Secretario.—2.889-D. y 2.º 30-10-1969

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Federico Müller Kevelaer, instado por su esposa, doña María Luisa Martínez Peñalver, domiciliada en ésta, calle Gomis, número 49, tercero, segunda, por medio del presente edicto se hace público, a los efectos que determina el artículo 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación del referido expediente sobre declaración de fallecimiento del prenombrado señor Müller Kevelaer, hijo de Hermann y de Gertrud, nacido en Hoxter Westfalen (Alemania) en el año 1898, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad de Barcelona donde residía, calle Parin, 161, cuarto, primera, del que desapareció durante el primer semestre del año 1936, fecha en la que se tuvieron las últimas noticias del mismo, a pesar de las gestiones realizadas por sus familiares para averiguar el paradero del susodicho causante.

Barcelona, veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José María Pujadas.—10.218-C.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Temperol, S. A.», domiciliada en Madrid (carretera de Francia, Km. 11.500, lo que se hace saber por medio del presente, de conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—3.280-3.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda penden los autos número 101 de 1969, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Castora García Vaquero, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, con domicilio en la calle del Cardenal Cisneros, número sesenta y cinco, representada por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Carlos Losada Agostí y doña Carmen Fresneda Revuelta, mayores de edad, vecinos de Alicante, con domicilio en la calle del Padre Perpiñán, número dieciséis, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

1.ª Un hotel en Alicante, al sitio llamado Ciudad Jardín, y su calle del Padre Perpiñán, número dieciséis; construido sobre una parcela de terreno de ochocientos setenta metros cuadrados, de los que corresponden a la edificación ciento cuarenta y un metros cuadrados, estando destinados a vías de acceso noventa metros cuadrados y el resto a jardín, teniendo los siguientes linderos: Sur, o frente, con la citada calle del Padre Perpiñán; derecha, hotel número catorce; izquierda, hotel número dieciocho, y fondo, hotel número quince de la calle de Biar. Inscrita en el tomo 1.220 del archivo, libro 801 de aquel Ayuntamiento, folio 257, finca número 39.931, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día doce de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciendo constar que el tipo de licitación es el de trescientas setenta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca, que es el de quinientas mil pesetas. Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecta la finca hipotecada se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—3.282-3.

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, en autos seguidos en este Juzgado de tal número, bajo el número 362 de 1969, a instancia del Procurador señor Leiva Ausin, en nombre y representación de don Ernesto Osuna Rioboo y don Antonio Osuna Fajardo, contra doña Isabel Alonso Yepes, conocida por Isabel Osuna García, cuyo domicilio actual se ignora, sobre juicio declarativo de mayor cuantía para la nulidad e impugnación de filiación de dicha demandada, por medio de la presente cédula y edicto se emplaza a doña Isabel Alonso Yepes para que en el im-

prorrogable término de nueve días comparezca en los mencionados autos, personándose en forma, bajo las prevenciones a que hubiere lugar en derecho, quedando las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la referida doña Isabel Alonso Yepes, conocida por Isabel Osuna García, libro y firma la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.279-3.

PONTEVEDRA

Don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Pontevedra, accidentalmente.

Hago público: Que en este Juzgado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha promovido por doña Carmen Costa Alvarez mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de Moaña, barrio de Ameljoada, expediente de jurisdicción voluntaria con el número 134 de 1969 sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Malvido Rodríguez, nacido en Coiro-Cangas el 16 de mayo de 1934, hijo de Manuel y Dorinda, vecino que fue de Moaña, y del que no se han vuelto a tener noticias desde el año 1963, al naufragar el barco «Castillo Montjuich», del que era tripulante.

Dado en Pontevedra, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ovidio Chamosa Sarandeses.—El Secretario.—3.115-12.

y 2.º 30-10-1969

SABADELL

Don Antonio Perea Vallano, Juez de Primera Instancia del número dos de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Tintes del Vallés, S. A.», contra «Hermen Ramos, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de novecientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Almacén situado en Sabadell, calle de San Pablo, en la que está señalado con el número ciento once; se compone de planta baja, un piso y pequeño patio detrás, afecta en junto la figura de un heptágono irregular y ocupa una superficie de doscientos diez metros noventa y tres decímetros cuadrados, iguales a cinco mil quinientos ochenta y tres palmos treinta y dos décimas de palmo. Y linda: por su frente, Oeste, en línea de catorce metros cuarenta centímetros, con dicha calle; por la derecha entrando, mediante dos líneas rectas, una de trece metros cincuenta y cinco centímetros y otra de cuatro metros, con la casa número ciento trece de dicha calle; por la izquierda, Norte, mediante una línea quebrada, integrada por dos rectas, una de nueve metros cuarenta y cinco centímetros y otra de nueve metros, con finca de Pedro Casanovas Carol, y por el fondo, Este, en una línea de tres metros dieciocho centímetros, con la galería cubierta de la citada casa número ciento trece de la repetida calle de San Pablo, y en una línea de cinco metros sesenta centímetros, con la aludida finca del señor Casanovas Carol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido bajo la siguiente identificación: tomo 789, libro 395 de Sabadell, folio 229, finca 11.369, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día uno de diciembre próximo, y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Dado en Sabadell a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Antonio Perea Vallano.—El Secretario.—10.192-C.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos ejecutivos promovidos por «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla» contra don Agustín Pinilla y Martín de la Sierra y su esposa, doña Elisa Martín Tejada, he acordado proceder por término de veinte días, tipo fijado por las partes en la escritura de préstamo y demás condiciones de Ley a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles:

a) Casa situada en esta ciudad, calle San José, número 16 novísimo y actual, 3 antiguo y 15 moderno, inmediata a la plaza de Santa María la Blanca. Linda: Por la derecha de su entrada, con la del número 18 novísimo; por la izquierda, con la del 14, también novísimo, ambas de la referida calle San José y por la espalda, con el número 15 de la calle Fabiola. Tiene una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados. Inscrita al folio 242 vuelto del tomo 357, libro 97 de la tercera sección, finca 739 triplicado, inscripción 11.

b) Casa en esta ciudad, calle San José,

número 2 antiguo, 14 moderno y 18 novísimo y actual, constando su área de 113 metros y 86 centímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con la del número 16; por la izquierda, con la del 20, y por la espalda, con la del número 10 de la plaza de Santa María la Blanca. Inscrita al folio 124 vuelto del tomo 350, libro 93 de la tercera sección, finca 2.824, inscripción 4.º

Para cuyo remate se ha señalado el día 18 de diciembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la suma de un millón noventa mil pesetas, en cuanto a la finca descrita bajo el apartado a), y novecientas sesenta mil pesetas, con referencia a la descrita bajo el apartado b); sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de las sumas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar expresamente que los referidos inmuebles salen a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ricardo Alvarez Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—5.454-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

En providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez comarcal de esta villa, en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 53 del presente año, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de San Esteban de Gormaz (Soria) sobre daños en la propiedad, se ha acordado citar a José Pérez Rueda, de treinta y cuatro años de edad casado, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Alahurín el Grande (Málaga), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día veinticuatro de noviem-

bre próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del indicado juicio de faltas, al que deberá concurrir con todos los medios de prueba con que intente valerle, apercibiéndole que de así no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y tenga lugar la citación acordada, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Burgo de Osma a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez comarcal.—El Secretario.—4.933.

El señor Juez municipal de este distrito, en providencia dictada en el día de la fecha sobre juicio verbal de faltas número 674 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, siendo lesionada perjudicada Elena Iranzo María y denunciados Salvador Garrido Martín y Sotto Simón, de treinta y tres años, casado, marroquí, natural y vecino de Rabat, con domicilio en calle de Málaga, número 10, y en la actualidad en ignorado paradero, ha ordenado se cite al Ministerio Fiscal y a las partes, a fin de que comparezcan con todas las pruebas de que intenten valerse al acto del juicio que tendrá lugar en este Juzgado (Palacio de Justicia) el próximo día veintiséis de noviembre del año en curso, y horas de las diez y diez de su mañana.

Y para que sirva de citación a Sotto Simón, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Jerez de la Frontera a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—4.935.

El señor Juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 684 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ha convocado al Ministerio Fiscal y a las partes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el próximo día veintiséis de noviembre, a las diez horas, debiendo hacerlo las partes con todas las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación al denunciado en ignorado paradero, Bernardo André Jaques Lelong, cuyo último domicilio lo tuvo en Le Perchay, 95 (Francia), y 10 Frogna Gardens, Londres, N. W 3, expido la presente cédula en Jerez de la Frontera a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—4.936.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 40.000 pares de botas instrucción, tres hebillas, tipo I, con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de

un concurso urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos del servicio de vestuario, con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I S. V. 112/69-208.

Relación de artículos y precio límite

40.000 pares de botas instrucción, tres hebillas, tipo I, al precio límite de 360 pesetas el par.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será como máximo hasta el día 31 de diciembre de 1969, debiendo entregar la misma en el Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

Como orientación inicial para el adjudicatario éste deberá entregar una muestra del artículo ofertado en el Centro Técnico de Intendencia, al objeto de comprobar que aquella se ajusta a las características técnicas ofrecidas en su proposición.

La fianza que deberán unir a las pro-